

**A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

C/Santa Engracia, 7 28071-Madrid

Desde el Área de Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, les remitimos este escrito por varios asuntos y debido a las numerosas consultas recibidas por empleados públicos:

El **primero de ellos** es sobre la Resolución de 28 de febrero de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que **se dictan instrucciones de gestión relativas a la jubilación parcial del personal laboral del IV Convenio Único de la AGE** (BOE 02/03/2022).

Pues bien en el modelo de solicitud del Anexo, se establece que el trabajador interesado en acogerse a la jubilación parcial, debe presentar dicha solicitud y adjuntar a la misma además del Informe de vida laboral actualizado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, **un Informe o certificación del Instituto Nacional de la Seguridad Social, que acredite que el solicitante cumple con los requisitos de acceso establecidos para la jubilación parcial** y los empleados públicos del INSS manifiestan que están a la espera de recibir instrucciones sobre esta documentación y se encuentran también desamparados. Pero es que además en las unidades competentes en materia de personal de Ministerios, Organismos o Agencias tampoco saben cómo actuar y asesorar a los trabajadores que a ellos acuden.

Por tanto, les demandamos que dicten a la mayor brevedad y por el bien de todos, instrucción o resolución que clarifique el desbarajuste existente que debería haber sido ya previsto por ustedes como Administración y por los sindicatos firmantes del IV Convenio (CSI.F, CC.OO., UGT y CIG), y no será por falta de tiempo para "atar cabos sueltos" desde que entro en vigor el IV Convenio en mayo del 2019 y desde que debería haber empezado a aplicarse esta modalidad de jubilación allá por enero del 2021...

Madrid, a 23 de marzo de 2022.



Fdo: Gonzalo Canales Orozco
Secretario del Área de Administración General del Estado
de CSIT UNIÓN PROFESIONAL